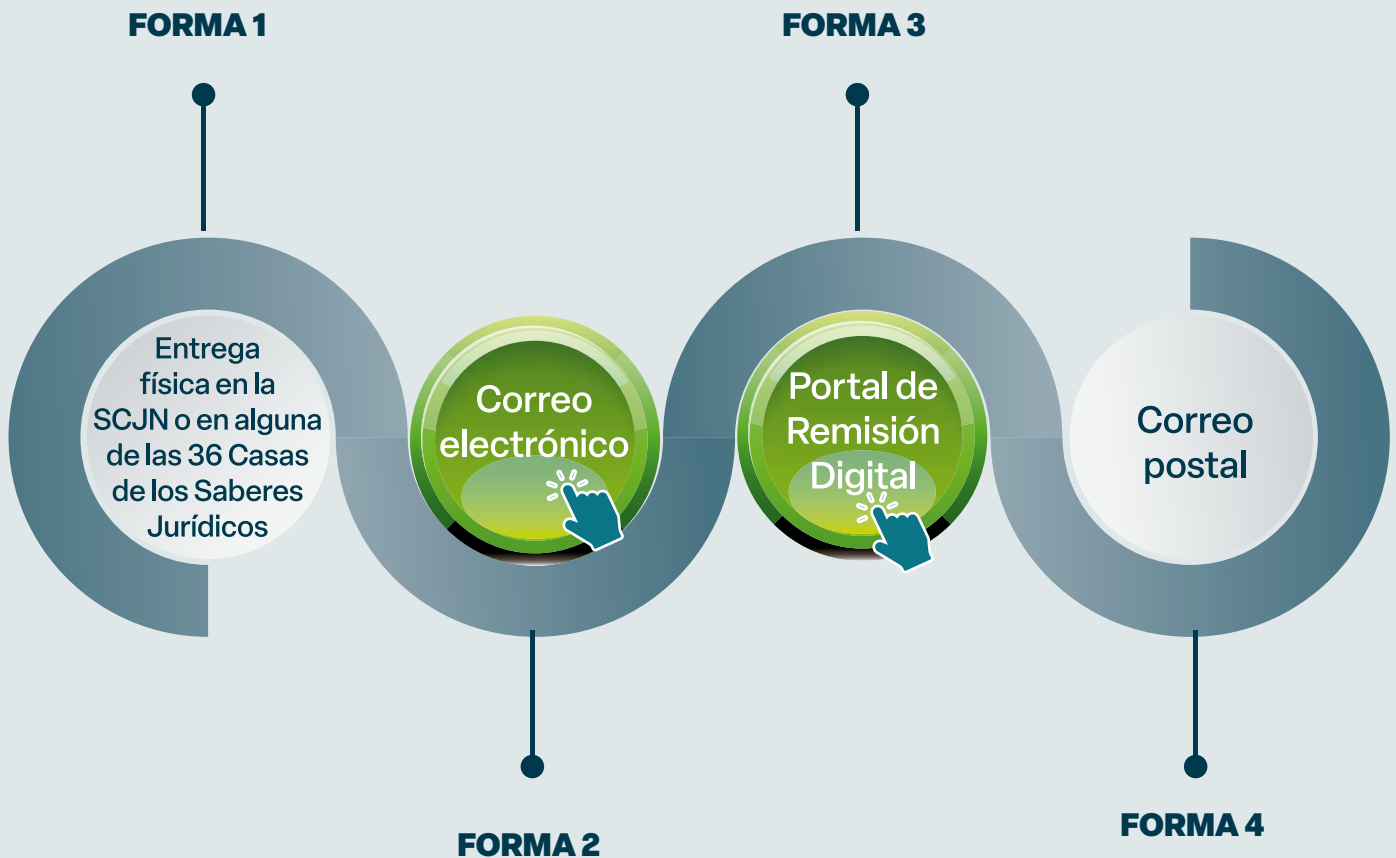




¿Quieres publicar en el Semanario Judicial de la Federación una norma o resolución de tu pueblo o comunidad?



Tu solicitud de publicación de normas o resoluciones de autoridades de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas se pueden remitir de las siguientes formas:



Acércate:

- A las 36 Casas de los Saberes Jurídicos
- Al Edificio Sede
- A la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis

Da click aquí





El Investigador Comunitario puede orientarte y asistirte en cualquiera de las formas disponibles.

PASOS A SEGUIR:

FORMA 1

Entrega física en la SCJN o en tu Casa de los Saberes Jurídicos



1. Cuando la solicitud se presente directamente por la autoridad en el domicilio de la Suprema Corte o de tu Casa de los Saberes Jurídicos, el receptor de tus documentos deberá asegurar su envío a la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis (CCST) por cualquiera de las formas habilitadas, así como remitirlo físicamente a dicha Coordinación por el medio pertinente.
2. Cuando el Investigador Comunitario reciba la solicitud, deberá reunir la documentación debidamente llenada y firmada por las autoridades y entregar en las instancias respectivas, recabando el acuse para su entrega a la autoridad interesada.

FORMA 2

Envío por correo electrónico



1. Verificar que se cuente con la totalidad de los documentos requeridos, firmados y digitalizados.
2. Enviar la documentación completa al correo:
sjfindafro@scjn.gob.mx
3. Recibirá un correo de confirmación de recibido.
4. En caso de alguna inconsistencia en la documentación, llenado o información, dentro de las 72 horas, personal de la CCST se pondrá en comunicación con la persona remitente.



FORMA 3

Portal de Remisión Digital

1. Ingresar a la página <https://sjf.scjn.gob.mx/pueblosycomunidades/>
2. Ingresar al apartado: Portal de remisión digital.
3. Descargar los formatos y documentos que habrá que llenar y firmar la autoridad respectiva.
4. Digitalizar la documentación.
5. Llenar en el apartado Orientación: Casa de los Saberes Jurídicos, Investigador comunitario CECSJ o ninguno.
6. Llenar los datos de identificación.
7. Cargar archivos adjuntos (resolución o norma, anexos, en el Apartado de Manifestación deberá adjuntar el Formato de Consentimiento Informado Firmado, el Formato de solicitud con la firma autógrafa de la autoridad y el Aviso de Privacidad).
8. Verificar la información.
9. Descargar el acuse de recibo para entrega de la autoridad respectiva.
10. Se recomienda conserve una copia para seguimiento.

FORMA 4

Envío por correo postal o paquetería por parte del CECSJ

1. Remitir por correo postal o servicio de mensajería en sobre cerrado a la CCST, ubicada en Chimalpopoca 112 esquina 5 de febrero, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06080, Piso/Puerta 2, s/n.
2. Una vez registrada la documentación por la CCST, se emitirá el respectivo acuse de recibo.



Documentos necesarios para la presentación de las solicitudes de publicación (requeridos en todos los casos)

Formato de solicitud debidamente
llenado (el cual puede ser descargado en la página
<https://sjf.scjn.gob.mx/pueblosycomunidades/>)

1



Aviso de privacidad, cuando corres-
ponda (el cual puede ser descargado en la página
<https://sjf.scjn.gob.mx/pueblosycomunidades/>)

2



Formato de consentimiento informado
(el cual puede ser descargado en la página
<https://sjf.scjn.gob.mx/pueblosycomunidades/>)

3

Norma o resolución en su versión
original, firmada por las autoridades correspondientes
(original o copia)*

4

* Puede presentarse en cualquiera de estos formatos:

- Documento escrito (en lengua originaria, en español o en ambas).
- Imagen o fotografía.
- Audio o video (formato MP3 o MP4).
- Archivo digital en USB u otro medio electrónico.

Nota: La resolución puede adjuntarse en lengua originaria, no es necesario que se encuentre redactada en español. La falta de traducción no impide su publicación.





Copia del acta, nombramiento, constancia o documento equivalente conforme a su sistema normativo que acredite al solicitante

5

Anexos de la resolución o norma (para el caso de que contenga listas de asistencias, acuerdos, normativa o cualquier otro documento necesario para el entendimiento o contextualización de la resolución)

6

Escrito libre con una breve explicación de los hechos en los que se dictó la resolución y/o norma, así como, la importancia que tiene dentro del Pueblo o la Comunidad **

7

Formato de acuse de recibo físico (el cual puede ser descargado en la página <https://sjf.scjn.gob.mx/pueblosycomunidades/>)

8





Parámetros mínimos para publicar (requeridos en todos los casos)

QUE LA NORMA O RESOLUCIÓN



Haya sido emitida por las autoridades comunitarias reconocidas por los sistemas normativos de los Pueblos y Comunidades que soliciten la publicación y se hayan autenticado;



Los hechos hayan ocurrido en el ámbito territorial del Pueblo o Comunidad, o guarden vinculación directa con éste;



Que sean de relevancia para el fortalecimiento de la jurisdicción indígena, sus sistemas normativos y el ejercicio de sus derechos colectivos, y



Que estén en armonía con los criterios establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, específicamente que sean acorde con el sistema constitucional plural, desde una perspectiva intercultural.